

Recurso interpuesto el 1 de agosto de 2012 — Leiner/OAMI — Recaro (REVARO)

(Asunto T-349/12)

(2012/C 287/70)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Demandante: Rudolf Leiner GmbH (Sankt Pölten, Austria) (representantes: W. Emberger, I. Rudnay y L. Emberger, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Recaro Beteiligungs GmbH (Kaiserslautern, Alemania)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Se modifique la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 16 de mayo de 2012 en el asunto R 482/2011-1 en el sentido de que se estime el recurso, subsidiariamente, que se anule la resolución.
- Se condene en costas a la parte demandada y a la otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Motivos y principales alegaciones

Solicitante de la marca comunitaria: La demandante

Marca comunitaria solicitada: Marca gráfica, que contiene el elemento denominativo «REVARO», para productos comprendidos en las clases 11, 20 y 24

Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición: Recaro Beteiligungs-GmbH

Marca o signo invocado: Marca internacional registrada «RECARO» para productos comprendidos en las clases 10, 12, 14, 20, 25 y 28

Resolución de la División de Oposición: Estimación de la oposición

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009.

Auto del Tribunal General de 11 de julio de 2012 — Formica/OAMI — Silicalia (CompacTop)

(Asunto T-82/11) ⁽¹⁾

(2012/C 287/71)

Lengua de procedimiento: español

El Presidente de la Sala Primera ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 113, de 9.4.2011.